

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FORTOWERS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 09H00 del dos de marzo del año dos mil veinte, en el inmueble ubicado en Ciudadela: Urdenor 2 Av Juan Tanca Marengo, Solar 1-B, y Av. Rodrigo Chávez de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **FORTOWERS S.A**

En ejercicio de las facultades concedidas en el contrato social de la compañía, actúa como Gerente general de la compañía el señor **MANSSUR VERA JORGE HUMBERTO**.

Accionistas:

MANSSUR VERA JORGE HUMBERTO, quien es Propietario de 600 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas, lo equivalente en dólares a seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; y,

MANSSUR VERA YAMIL JACOB, Propietario de 200 acciones ordinaria y nominativa, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; lo equivalente en dólares a doscientos dólares de los Estados Unidos de América.

TOTAL PAQUETE ACCIONARIO: 800 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR, LO EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

La secretaria informa y deja constancia de que se encuentra presente en esta reunión, el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que, atento a lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, se procede a instalar la Junta y a dar el orden del día.

PUNTO UNICO: Conocer, analizar y aprobar los Estados Financieros del año 2019; y,

En relación al primer y único punto del orden del día, toma la palabra el Gerente general y accionista **MANSSUR VERA JORGE HUMBERTO**, quien mociona su voluntad de Aprobar los Estados Financieros de la compañía. Luego de haber sido ampliamente analizado el punto antes referido, la junta general de accionistas unánimemente resuelve aprobar los Estados Financieros de la compañía.

Expresamos que de conformidad con el estatuto en el reglamento vigente, expedido por la Superintendencia de Compañías, se procede a dejar constancia del detalle de esta Junta; esto es, lista de asistentes que representan y copia certificada del Acta por la Secretaria de la Junta.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez horas am del mismo día se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta y se aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.